



II CERTAMEN DE FOTOGRAFÍA AEESME

“40 años con la AEESME. La Salud Mental nos mueve”

La participación en el certamen implica la aceptación de las presentes bases, así como el fallo del jurado que será inapelable.

BASES:

• **Participantes**

Podrán participar personas mayores de 18 años.

• **Tema**

Las imágenes se referirán al “Acompañamiento en los cuidados en Salud Mental”, valorándose la calidad artística y técnica de las mismas.

De acuerdo con la legalidad vigente, no se aceptarán archivos con contenidos contrarios al derecho al honor, a la intimidad personal o familiar y a la propia imagen de las personas.

• **Procedimiento**

Las fotografías se presentarán en blanco y negro. Deben ser propiedad del autor, inéditas y no premiadas ni publicadas en ningún otro concurso.

No se admitirán fotomontajes, solo se permitirán correcciones básicas de edición (contraste o luminosidad), tampoco se admitirán fotografías elaboradas con inteligencia artificial.

• **Tamaño, presentación y número de fotografías**

Se podrán enviar un máximo de 2 fotografías por participante

Las imágenes enviadas por correo electrónico tendrán una resolución **mínima de 240 ppp** y un peso **máximo de 5 Mb**. El formato de envío será JPG.

El tamaño de la imagen será de **1024x768 píxeles** y en **formato horizontal**.

No serán admitidas las fotografías que presenten algún tipo de marca de agua, copyright o firma que haga referencia al autor o al título.

La aceptación o no de las fotografías será comunicada al autor.

• **Identificación y envío**

Los archivos se enviarán a la AEESME por correo electrónico y correo postal:

Correo electrónico: aeesme.aeesme@gmail.com que con el fin de garantizar el anonimato, se enviarán **en un mismo correo dos archivos**:

- Archivo 1. Fotografías sin contener nombres o cualquier otro dato que pueda permitir la identificación del autor/a o autores/as. En el texto del correo se ha de **indicar un pseudónimo**. El nombre de este archivo coincidirá con el pseudónimo elegido.

La presencia de nombres que permitan identificar al autor/a o autores/as conllevará la eliminación del trabajo.

- Archivo 2. En el texto del correo se debe **relacionar el pseudónimo con el nombre real** del autor/a o autores, adjuntando: **fotocopia del DNI, teléfono de contacto y correo electrónico**.

Correo postal: En un sobre se introducirá la/s fotografía/s en tamaño **40x30 cm** con el pseudónimo escrito por detrás, y otro sobre más pequeño cerrado, con el pseudónimo escrito por fuera, y en su interior los datos personales del autor (nombre, apellidos, DNI, correo electrónico y teléfono).

Se remitirá por correo certificado o mensajería a:

Asociación Española de Enfermería de Salud Mental
C/ Gallur, 455 – local 14
28047 MADRID

• **Plazo de presentación**

El plazo límite para la presentación de las fotografías por correo electrónico y postal, será del **10 de octubre de 2023**.

- **Jurado**

El jurado estará formado por:

- Presidente de la AEESME.
- Un miembro de la Junta Directiva de la AEESME que actuará como secretario con voz y sin voto.
- Vocal 1: un profesional del mundo de la fotografía
- Vocal 2: un socio de la AEESME presente en el Comité Organizador de la VII Jornada Castellano – Manchega de Enfermería de Salud Mental.

- **Premio y reconocimiento**

Se establece un premio en metálico de **200 € y diploma acreditativo**.

- **Entrega del premio**

Tendrá lugar el día **24 de octubre de 2023 a las 17:00 horas**, en el entorno de la *VII Jornada Castellano – Manchega de Enfermería de Salud Mental* en el salón de actos del Hospital General Universitario Nuestra Señora del Prado de Talavera de la Reina (Toledo).

- **La participación en el concurso conlleva:**

- 1) El participante o participantes manifiestan y garantizan a la AEESME que es el único o únicos titulares de los derechos de autor sobre la fotografía que se presenta al Concurso y se responsabilizan totalmente de que no existan derechos de terceros en las fotografías presentadas, así como de toda reclamación de terceros por derechos de imagen.
- 2) Las fotografías en las que aparezcan personas reconocibles deberán ir acompañadas de una carta firmada por dichas personas, autorizando el uso de su imagen y fotocopia de su DNI.
- 3) La fotografía premiada quedará en propiedad de la AEESME, que se reserva el derecho de utilizarla para los fines que considere oportunos. El autor/a o autores/as al aceptar el premio renuncia a cualquier derecho que se pudiera derivar.

Las fotografías no premiadas no podrán ser en ningún caso utilizados por la AEESME, siendo eliminadas de su base de datos.